Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 24 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2019-00434 00
DEMANDANTE:	MARIA CRISTINA BONILLA TORRES
DEMANDADOS:	COLPENSIONES , PORVENIR S.A. y COLFONDOS
DECISIÓN:	DISPONE CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA LA LIQUIDACIÓN LAS COSTAS PROCESALES de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

05001-31-05-010-2019-00434-00

Recibido el expediente el 2 de marzo de 2022, proveniente del Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, cúmplase lo resuelto por el superior.

Al no haber costas pendientes de liquidar se ordena el archivo del expediente. Se autoriza la expedición de copias auténticas que sean solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRES BALLEN TRUJILLO
JUEZ